



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Oficio No.: CM.IV. 0774/19.
Asunto: Informe de auditoría

LIC. JORGE PÉREZ ROMERO
DIRECTOR MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
PRESENTE.-

En uso de las facultades que le confieren a esta Contraloría Municipal en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y 86 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, se practicó una auditoría al Fondo Fijo de Caja, por el periodo de 01 de septiembre al 03 de diciembre de 2019 notificado mediante oficio No. CM.IV.0677/19 de fecha 02 de diciembre de 2019, en el cual se detectaron 01 una observación, que afecta la eficiencia administrativa de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente con 01 un anexo, los requerimientos de las observación detectada, con un total de 02 dos hojas.

Debiendo presentar a esta Contraloría Municipal en un plazo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, la documentación soporte que solvente las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción VIII del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, haciendo de su conocimiento que en caso de una omisión de su parte, estaría incumpliendo lo establecido en el Artículo 7 de la Ley antes mencionada, lo que pudiera derivar en el inicio de un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 13 de diciembre de 2019

C.P. Y M.I. MARTHA JUDITH ÁVILA LUGERO
CONTRALORA MUNICIPAL



c.c.p. Archivo
MJAL/fmv/jlus

